SECCIÓN SEXTA

Núm. 3419

AYUNTAMIENTO DE MAELLA

RESOLUCIÓN de Alcaldía número 27/2024, de 8 de mayo, del Ayuntamiento de Maella por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de las plazas de personal laboral, incluidas en la oferta de empleo para la estabilización de empleo temporal de 2022, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

«Primero. — Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso con expresión de las causas que han motivado la no admisión que figuran a continuación:

• **Relación de aspirantes admitidos:**

Maestro Educación Infantil		
Casamayó	Muniente	Mar
Esquinas	Barceló	María Virginia
Gascón	Puyo	Concepción del Pilar
Hernández	Gascón	Yasmina Irene
Lahoz	Bellido	Yolanda
Poblador	Lasheras	Sira

Técnico Educación Infantil		
Blasco	Beltrán	Esther
Boltaina	Guardia	Desiree
Caballero	Fernández	Cristina
Celma	Lacueva	Teresa
Erruz	Andrés	Elena
Esquinas	Barceló	María Virginia
Hernández	Gascón	Yasmina Irene
Ibañez	Sáez	María Ester
Liarte	Tena	María Pilar
Mayo	Sáez	Monserrat
Piqué	Puertas	Débora

Socorrista Piscina Municipal		
Gimeno	Montero	David
Gracia	Vicente	Mario

Guarda Vigilante Coto de Caza		
Andreu	Barriendos	Einar
Conserje Edificios Municipales		
Piazuelo	Bondía	Antonio José

Conserje Pabellón		
Mateo	Dolz	María Mercedes

Limpiador edificios municipales		
Albiac	Trías	María Carmen
Álvaro	Fernández	María Carmen
Boj	Hospital	Ana María
Boj	Hospital	Sara
Celma	Boltaina	Beatriz
Hospital	Puyo	Josefa
Mellado	Mendoza	Noelia

Oficial de 2ª Brigada Municipal		
Tomeo	Jariod	Ramón

Peón Brigada Municipal		
Aguiló	Gasull	Fernando
García	Falcón	Víctor Manuel
Gascón	Pellicer	José Manuel
Lerín	Pallás	Francisco José
Barberán	Ricart	José Javier
Ventaja	Guimerá	Alejandro

Auxiliar Biblioteca		
Blasco	Rodríguez	Fernando Javier
Celma	Boltaina	Beatriz
Liarte	Tena	María Pilar
López	Trías	María Teresa
Auxiliar Ayuda a Domicilio		
Alesanco	Torrijo	María Mercedes
Blasco	Rodríguez	Fernando Javier
Cristóbal	Godina	Jessica
Gracia	Rufat	Ana Carmen
Meseguer	Sangrós	Clara
Palacios	Continente	Ester
Auxiliar Ludoteca Infantil		
Barberán	Mellado	Víctor
Boltaina	Guardia	Desiree
Caballero	Fernández	Cristina
Liarte	Tena	María Pilar
Mellado	Mendoza	Noelia

• Relación de aspirantes excluidos:

—Ninguno.

Segundo. — Designar como miembros del tribunal que ha de valorar los méritos aportados por los candidatos a:

Cargo	Identidad
Presidente titular	Doña Marta Escanilla Roca, secretaria-interventora de la Comarca Bajo Aragón Caspe/Baix Aragó Caspe.
Presidente suplente	Doña Laura Sánchez Villar, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Chiprana.
Vocal titular	Don Francisco Manuel Carreras Costa, administrativo del Ayuntamiento de Caspe.
Vocal suplente	Don Ignacio Zurita Gimeno, administrativo del Ayuntamiento de Caspe.
Vocal titular	Don Joaquín Barriendos Cebrián, administrativo del Ayuntamiento de Caspe.
Vocal suplente	Don Víctor Bielsa Galicia, técnico agrícola del Ayuntamiento de Caspe.
Vocal titular	Doña María del Carmen Aldabó Arbiol, administrativa del Ayuntamiento de Mequinenza.
Vocal suplente	Don Jaime Rebenaque Ramón, funcionario cuerpo maestros Gobierno de Aragón.
Secretario titular	Don Juan Manuel Lizarbe Lasa, secretario-interventor del Ayuntamiento de Maella.
Secretario suplente	Don José Miguel Albiac Centellas, administrativo del Ayuntamiento de Chiprana.

Tercero. — La baremación de los méritos de los aspirantes a las plazas que se reseñan a continuación se efectuará el día 13 de junio de 2024, a las 9:00 horas, en la sala de comisiones del Ayuntamiento de Maella:

—Socorrista piscina municipal.
—Guarda vigilante coto de caza.
—Conserje edificios municipales.
—Conserje pabellón.
—Oficina de 2.ª brigada municipal.
— Auxiliar de biblioteca.

La baremación de los méritos de los aspirantes al resto de las plazas se anunciará en el BOPZ, sede electrónica del Ayuntamiento y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Cuarto. — Publicar la presente resolución en el BOPZ, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Quinto. — Una vez realizada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la sede electrónica del Ayuntamiento la lista de aprobados por orden de puntuación y elevará a la presidencia la correspondiente propuesta de nombramiento a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación».

Maella, a 9 de mayo de 2024. — La alcaldesa, María Elena Bondía Pinós.